|  |  |
| --- | --- |
|  | **Terminos de Referencia** |
| **I. Información de la Posición** | |
| Título de la Consultoría: Consultoría para brindar asistencia técnica especializada para el impulso al liderazgo y protagonismo de las Mujeres en la vida pública en el marco de la estrategia más mujeres más democracia Rumbo a la Paridad.Contrato SSALugar: Bogotá, D.C.Duración: 6 meses | |
| I. Contexto Organizacional | |
| ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas dedicada a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Como defensora mundial de mujeres y niñas, ONU Mujeres fue establecida para acelerar el progreso que conllevará a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.  ONU Mujeres en Colombia  en concordancia con las prioridades nacionales y los instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos de las mujeres, principalmente la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés), trabaja para lograr la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres en todos los aspectos de la vida, enfocándose en fortalecer el liderazgo y empoderamiento político y económico de las mujeres y su derecho a una vida libre de violencias, tanto en el contexto del conflicto, como fuera de este, como bases para una paz estable y sostenible. De este modo, ONU Mujeres apoya los esfuerzos nacionales para que las mujeres sean beneficiarias y actores principales en el desarrollo sostenible y construcción de la paz, la democracia y la seguridad en Colombia. | |
| II. Antecedentes | |
| En Colombia, las áreas de intervención de ONU mujeres están definidas por el Marco de Cooperación con el Gobierno para el periodo comprendido entre el 2021 y el 2024, en el cual se ha propuesto trabajar de la mano con instituciones del orden nacional y territorial en aras de aportar a las capacidades de las instituciones estatales para la transversalización del enfoque de género y promover el liderazgo y protagonismo de las mujeres en la vida pública.  Adicionalmente, ONU Mujeres – como secretaría técnica de la Mesa de Género de la Cooperación Internacional- junto a la Embajada de Suecia y otros miembros de la Mesa e instituciones nacionales, lidera la estrategia multiactor, Más Mujeres Más Democracia Rumbo a la Paridad, en el marco de la cual se desarrollan acciones para promover el liderazgo de las mujeres. Como parte de las acciones de esta estrategia, durante el segundo semestre de 2024, se continuará apoyando la iniciativa de formación política para mujeres lideresas y el impulso a redes y encuentros de mujeres electas en el marco de la conmemoración de los 70 años del reconocimiento del voto de las mujeres en Colombia.    En este sentido, ONU Mujeres en alianza con el gobierno de Suecia requiere un apoyo en los temas asociados a la implementación de esta estrategia. | |
| III.Objetivo de la Consultoría | |
| Brindar apoyo técnico al área de gobernanza y empoderamiento político de ONU Mujeres Colombia en lo relacionado con las acciones para el impulso al liderazgo y protagonismo de las Mujeres en la vida pública a través del fortalecimiento y dinamización del trabajo en red y el fortalecimiento de la iniciativa de formación política para mujeres lideresas, en el marco de la estrategia Más Mujeres Más Democracia. | |
| IV. Actividades y Responsabilidades esperadas | |
| El/la consultor/a deberá cumplir con las siguientes actividades, las cuales se plasmarán en un Plan de Trabajo:   * Diseñar y acompañar la implementación y el seguimiento de la estrategia de trabajo con Mujeres electas con el objetivo de fortalecer y dinamizar el trabajo en red como aporte a consolidación de sus liderazgos en línea con los resultados de las pasadas Cumbres de mujeres electas de la iniciativa Más Mujeres Mas Democracia rumbo a la paridad. * Coordinar el fortalecimiento de la iniciativa de formación política para mujeres lideresas apoyada por ONU Mujeres con aliados estratégicos, con la ampliación de módulos sobre participación activa de las mujeres en asuntos públicos decisivos. * Apoyar la organización del acto central y los actos conmemorativos de los 70 años del reconocimiento del voto de las mujeres en Colombia en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional. * Apoyar las acciones para la puesta en marcha técnica y operativa de un encuentro regional o encuentros territoriales de mujeres electas, específicamente el despliegue logístico para la convocatoria, sistematización de información, diálogo con electas para la coordinación de su participación, produccion de insumos e información que respalde el desarrollo metodológico de los espacios previstos durante cada encuentro. * Proponer las acciones y mensajes claves para el impulso al liderazgo y protagonismo de las Mujeres en la vida pública, en el marco de la iniciativa Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad. * Recopilar la información preparatoria y de relatoria para las reuniones de seguimiento del Grupo de tareas de Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad. * Consolidar la información de la asistencia técnica brindada por ONU Mujeres Colombia a las instituciones del orden nacional en materia de empoderamiento político de las mujeres y de las actividades realizadas por la estrategia Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad en 2024. * Mantener estrecha relación con el equipo de Gobernanza y Empoderamiento Político de ONU Mujeres para la efectiva implementación de la Estrategia Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad. * Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con la supervisora del mismo. | |

|  |  |
| --- | --- |
| V. Productos Esperados | |
| El/la consultor/a deberá entregar los archivos que se produzcan, y generar un archivo digital de los mismos:  **Producto No. 1.**   * Documento con propuesta de estrategia de trabajo con Mujeres electas como autoridades territoriales con el objetivo de fortalecer y dinamizar el trabajo en red como aporte a consolidación de sus liderazgos en línea con los resultados de las pasadas Cumbres de mujeres electas de la iniciativa Más Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad. * Documento con contenido para dos Módulos de veinte horas cada uno sobre Derechos de las mujeres y ciudadanía y; Movimientos de mujeres y luchas diversas, para la escuela de formación política para mujeres lideresas apoyada por ONU Mujeres con aliados estratégicos en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.   Tiempo de entrega: 1 mes después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 20%  **Producto 2.**   * Documento Informe de la gestión realizada para el desarrollo de la Iniciativa de formación política para mujeres lideresas apoyada por ONU Mujeres con aliados estratégicos que contenga Convocatoria 2024 y gestión de aliados en sector público. * Documento Informe sobre el apoyo brindado a la organización de los actos conmemorativos de los 70 años del reconocimiento del voto de las mujeres en Colombia en coordinación con el Viceministerio de las Mujeres y la Mesa de Género de la Cooperación Internacional. * Documento Informe que consolida los insumos brindados para la actualización del Micrositio Web de la Estrategia Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad. * Documento con propuesta de las acciones y mensajes claves para el impulso al liderazgo y protagonismo de las Mujeres en la vida pública, en el marco de la iniciativa Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad.   Tiempo de entrega: 3 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto 3.**   * Documento Informe de las actividades desarrolladas para el avance de la estrategia de trabajo con Mujeres electas para el fortalecimiento y dinamización del trabajo en red como aporte a consolidación de sus liderazgos en el marco de la iniciativa Más Mujeres Mas Democracia. * Documento Informe de las acciones para la puesta en marcha técnica y operativa de los encuentros (regional o encuentros territoriales) de mujeres electas como autoridades territoriales, específicamente del despliegue logístico para la convocatoria, sistematización de información, diálogo con electas para la coordinación de su participación, produccion de insumos e información que respalde el desarrollo metodológico de los espacios previstos durante cada encuentro.   Tiempo de entrega: 5 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 30%  **Producto 4.**   * Documento Informe Final de actividades del proceso de asistencia técnica al área de gobernanza y empoderamiento político de ONU Mujeres Colombia en lo relacionado con las acciones para el impulso al liderazgo y protagonismo de las Mujeres en la vida pública a través del fortalecimiento y dinamización del trabajo en red y el fortalecimiento de la iniciativa de formación política para mujeres lideresas. * Documento Informe consolidado como balance de las actividades realizadas por la estrategia Mas Mujeres Mas Democracia Rumbo a la Paridad en 2024. * Documento que recopile y sistematice la experiencia de la Escuela de Formación Política de las Mujeres lideresas implementada por con socios claves evidenciando: Principales resultados; Perspectiva territorial; Buenas prácticas; Recomendaciones.   Tiempo de entrega: 6 meses después de firmado el contrato.  Porcentaje de pago: 20% | |
| VI. Remuneración y Forma de Pago | |
| El (a) consultor/a seleccionado/a recibirá una oferta, en moneda local, por el valor estimado de acuerdo a la experiencia y cumplimiento del perfil requerido, en comparación con la tabla de honorarios de ONU Mujeres.  100% del porcentaje establecido para cada producto después de recibido a satisfacción, cumplidos los requisitos para iniciar trámite de pago, el cual no tomará más de 30 días.   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Producto** | **Periodo Entrega** | **%** | | **1** | 1 mes | 20% | | **2** | 3 meses | 30% | | **3** | 5 meses | 30% | | **4** | 6 meses | 20% |   ONU Mujeres no otorga anticipos. | |
| VII. Supervisión de la Consultoría y Otros acuerdos | |
| Para el buen desarrollo de la consultoría ONU Mujeres presentará a el/la Consultor/a los insumos relevantes necesarios y toda la información que facilite el contexto de la consultoría.  La supervisión del desarrollo de la consultoría será realizada por la Oficial Nacional de Programas de ONU Mujeres, o a quien designe en coordinación con la persona desiganada del Viceinisterio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.  La presentación de informes, deberá sujetarse a las especificaciones y requerimientos establecidos en los presentes términos de referencia.  La consultoría se desarrollará sobre la base de suma alzada, y contempla todos los costos asociados al desarrollo de el/los producto/s establecidos.    El consultor/a debe estar disponible para las reuniones establecidas en el marco de la consultoría.  El tratamiento de la información o documentos que se produzcan con ocasión del presente contrato, en términos de socialización, divulgación con otras entidades u organismos, deberá estar sujeta a la aprobación de ONU Mujeres en Coordinación con el Viceministerio de las Mujeres del Ministerio de Igualdad y Equidad.  La persona seleccionada deberá cumplir con los protocolos de seguridad y cursos mandatorios de ONU Mujeres.  Para el desarrollo de todas las consultorías superiores a un mes la persona contratada deberá realizar los cursos virtuales mandatorios disponibles de forma gratuita en la plataforma virtual Ágora <https://agora.unicef.org/course/view.php?id=16521>  Si se requieren viajes imprevistos (y no contemplados en los términos de referencia) y son requeridos por ONU Mujeres, bajo acuerdo previo por escrito; dicho viaje deberá ser pagado por ONU Mujeres y el/la Contratista Individual recibirá un per diem que no exceda la tarifa de subsistencia diaria. En caso de que existan dos monedas, la tasa de cambio será la Tasa de Cambio Operacional de Naciones Unidas el día en que ONU Mujeres le instruya a su banco que efectúe el(los) pago(s).  La remuneración para este tipo de contrato es todo-incluido, la organización no asumirá otros costos o beneficios. Por lo tanto, es responsabilidad del consultor/a contar con seguro médico por el periodo del contrato y se recomienda que incluya cobertura médica para enfermedades relacionadas a COVID-19.  De ser seleccionado/a para esta vacante, se requerirá presentar prueba de cobertura médica. | |
| VIII. Competencias | |
| **Valores y Principios Corporativos:**   * Integridad: Demostrar coherencia en la defensa y promoción de los valores de ONU Mujeres en acciones y decisiones, en línea con el Código de Conducta de las Naciones Unidas. * Profesionalismo: Demostrar capacidad profesional y conocimiento experto de las áreas sustantivas de trabajo. * Respeto por la diversidad: Demuestra una apreciación de la naturaleza multicultural de la organización y la diversidad de su personal.   **Competencias Corporativas**   * Conciencia y sensibilidad con respecto a cuestiones de género * Rendición de cuentas * Solución creativa de problemas * Comunicación eficaz * Colaboración inclusiva * Compromiso y participación con las partes interesadas * Liderar con el ejemplo   Visitar el siguiente link para más información sobre las Competencias de la ONU Mujeres:  [*http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf*](http://www.unwomen.org/-media/headquarters/attachments/sections/about%20us/employment/un-women-employment-values-and-competencies-definitions-en.pdf) | |
| **IX. Requerimientos** | |
| **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.  Especilización en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. |
| **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos seis (6) años, de los cuales se solicita:  Experiencia de tres (3) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género y  Experiencia específica de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con liderazgo de las mujeres, promoción de la participación política de las mujeres, víctimas, lideresas. |
| **Lenguaje Requerido:** | Español |
| **X. Metodología de evaluación** | | |
| Los/as interesados/as deben llenar su aplicación y enviarla al correo: [RRHH.colombia@unwomen.org](mailto:RRHH.colombia@unwomen.org)  La cual consiste en:   * Carta de Presentación debidamente firmada * Formulario P-11 debidamente diligenciado y firmado (El formulario P-11 puede ser encontrado en el siguiente link: <http://www.unwomen.org/en/about-us/employment>).   Si es requerido se realizará entrevista o se solicitará metodología/propuesta técnica y será notificado previamente a las/os participantes.  Se elegirá el/la consultor/a que cumpla con cada uno de los requisitos solicitados en el punto IX. “Requerimiento” y que haya superado cada una de las etapas de evaluación y obtenga el mayor puntaje total acumulado de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:   |  |  | | --- | --- | | **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** | **%** | | Formato P11/Educación | 70% | | Entrevista | 30% | | TOTAL | 100% |   Los criterios de calificación deben ser detallados.   |  |  |  |  | | --- | --- | --- | --- | | **ETAPA 1** | **Evaluación de Formato P11 “Experiencia”** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en el P11 conforme a **CALIFICACIONES Y REQUISITOS** | | En caso de no cumplir con el requisito indispensable de Educación: Título de Pregrado, su aplicación no será considerada y no podrá continuar dentro del proceso de selección. | | | | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | **Educación:** | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.  Especilización en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines.. | | 20 **pts** | | **Experiencia:** | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos seis (6) años, de los cuales se solicita:  Experiencia de tres (3) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género y  Experiencia específica de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con liderazgo de las mujeres, promoción de la participación política de las mujeres, víctimas, lideresas. | | 50 **Pts** | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | | **70 PTS** | | *MÍNIMO PARA PASAR A LA EVALUACIÓN TÉCNICA* | | | *49 PTS* | | *Para pasar a la siguiente etapa al menos deberá obtener* ***mínimo el 70%*** *del total de puntos máximos posibles de la ETAPA 1* | | | | | **ETAPA 2** | **Entrevista** | | En esta etapa se evaluará y ponderará la información presentada en la propuesta técnica | | **REQUERIMIENTO** | | | **PUNTAJE** | | Criterios a evaluar en la entrevistas:   * Interés en la organización electoral y distinguir las actividades a desarrollar. * Conocimientos en temas de género y derechos de las mujeres. * Conocimientos en dinámicas de diseño e implementación de políticas públicas. * Habilidades comunicativas y de trabajo en equipo | | | 30 pts | | **TOTAL, DE PUNTOS MÁXIMOS POSIBLES** | | **100 PTS** | | | | |

1. **INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El derecho al equipamiento y los suministros que pudieran ser proporcionados por ONU Mujeres al consultor/a para el desempeño de cualquier obligación en virtud del presente contrato deberá permanecer con ONU Mujeres y dicho equipamiento deberá devolverse a ONU Mujeres al finalizar el presente contrato o cuando ya no sea necesario para la persona consultora. Dicho equipamiento, al momento de devolverlo a ONU Mujeres, deberá estar en las mismas condiciones que cuando fue entregado al consultor/a, sujeto al deterioro normal. La persona consultora será responsable de compensar a ONU Mujeres por el equipo dañado o estropeado independientemente del deterioro normal del mismo.

ONU Mujeres tendrá derecho a toda propiedad intelectual y otros derechos de propiedad incluyendo pero no limitándose a ello: patentes, derecho de autor y marcas registradas, con relación a productos, procesos, inventos, ideas, conocimientos técnicos, documentos y otros materiales que la persona consultora haya preparado o recolectado en consecuencia o durante la ejecución de la presente consultoría, y la persona consultora reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos llevados a cabo en virtud de la contratación de ONU Mujeres. Sin embargo, en caso de que dicha propiedad intelectual u otros derechos de propiedad consistan en cualquier propiedad intelectual o derecho de propiedad de la persona consultora/contratista: i) que existían previamente al desempeño de la persona consultora de sus obligaciones en virtud del presente contrato, o ii) que la persona consultora/ contratista pudiera desarrollar o adquirir, o pudiera haber desarrollado o adquirido, independientemente del desempeño de sus obligaciones en virtud del presente contrato, ONU Mujeres no reclamará ni deberá reclamar interés de propiedad alguna sobre la misma, y la persona consultora/ contratista concederá a ONU Mujeres una licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otro derecho de propiedad únicamente para el propósito y para los requisitos del presente contrato.

A solicitud de ONU Mujeres, la persona consultora/contratista deberá seguir todos los pasos necesarios, legalizar todos los documentos necesarios y generalmente deberá garantizar los derechos de propiedad y transferirlos a ONU Mujeres, de acuerdo con los requisitos de la ley aplicable y del presente contrato.

Sujeto a las disposiciones que anteceden, todo mapa, dibujo, fotografía, mosaico, plano, informe, cálculo, recomendación, documento y todo información compilada o recibida por la persona consultora en virtud del presente contrato será de propiedad de ONU Mujeres y deberá encontrase a disposición de ONU Mujeres para su uso o inspección en momentos y lugares razonables y deberá ser considerada como confidencial y entregada únicamente a personal autorizados de ONU Mujeres al concluir los trabajos previstos en virtud del presente contrato.

**Carta de Presentación**

[Lugar, fecha]

ONU MUJERES

Atn. Sra. Representante

Av calle 84ª No. 10-50, piso 5to

Bogotá - Colombia

Asunto: Nombre de la consultoría

Por la presente manifiesto que he examinado los Términos de Referencia, que estoy de acuerdo y en consecuencia cumplo y acepto todas y cada una de las disposiciones en él contenidas para realizar la consultoría de la referencia, así como las establecidas por la Ley.

También he leído, entendido y acepto las Condiciones Generales de ONU Mujeres para la contratación de servicios de contratistas individuales;

El abajo firmante ofrezco proveer los servicios para la consultoría, aceptando los términos y condiciones del contrato, de conformidad con los Términos de Referencia, y con mi propuesta.

Entiendo que la sede de trabajo es la ciudad de **Bogotá.**

Esta propuesta será válida por un período total de noventa 90 días después de la fecha límite de presentación;

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban; también comprendo y acepto que deberé asumir todos los costos asociados con su preparación y presentación, y que ONU Mujeres en ningún caso será responsable por dichos costos, independientemente del efecto del proceso de selección

Además, dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impida participar en la presente invitación y suscribir el contrato respectivo. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo comprometen al firmante de esta carta. Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que el servicio se ejecutará en un plazo fijado de: **6 meses.**

**Parte I:**

|  |
| --- |
| **BREVEMENTE INDIQUE POR QUE SE CONSIDERA IDONEO/A PARA DESARROLLAR LOS PRODUCTOS OBJETO DE LA CONSULTORIA:**  *Detallar* |
| |  |  |  | | --- | --- | --- | | **Requisitos** | | **Indicar Cumplimiento** | | Título Profesional | Profesional del derecho, ciencias políticas, ciencias humanas tales como sociología, antropología.  Especilización en derechos humanos, ciencias políticas, administración pública, estudios de género o afines. | [Detallar los estudios realizados, Universidad- fecha de Grado – Título obtenido] | | Experiencia Especifica  Sólo se tendrá en cuenta la experiencia a partir de la fecha de grado. No se aceptan traslapos para la misma experiencia. | Acreditar experiencia laboral certificada de al menos seis (6) años, de los cuales se solicita:  Experiencia de tres (3) años en entidades nacionales, subnacionales o en organismos intergubernamentales en posiciones directamente orientadas a la promoción de la agenda de derechos de las mujeres y la igualdad de género y  Experiencia específica de tres (3) años de experiencia profesional relacionada con liderazgo de las mujeres, promoción de la participación política de las mujeres, víctimas, lideresas. | [Relacionar detalladamente la experiencia que posea de acuerdo a lo mínimo solicitado (Detallar: Objeto Breve descripción de las actividades que se desarrollaron– fecha de inicio – fecha de terminación – Entidad contratante)] | | Idioma | Español | [Relacionar o detallar el cumplimiento del requisito] | |
| Suministre el contacto telefónico y de correo electrónico de mínimo dos (2) jefes o supervisores anteriores, con quienes se pueda obtener referencias laborales sobre trabajos previos relacionados con el objeto de esta consultoría:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | Nombre | Correo Electrónico | Teléfono | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] | | [Relacionar ] | [Relacionar ] | [Relacionar ] |   Mediante el suministro de esta información autorizo a ONU Mujeres a obtener referencias laborales. |

**Parte II:**

|  |  |
| --- | --- |
| En caso de emergencia contactar a: | *Indicar* |
| Dirección y Teléfonos de contacto: | *Indicar* |
| Los Consultores Individuales deben designar un beneficiario, indicar nombre completo: | *Indicar* |
| Documento de Identidad No. | *Indicar* |
| Dirección y Ciudad | *Indicar* |
| Teléfonos de contacto. | *Indicar* |
| ¿Actualmente es usted funcionario público? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  *En caso de “si” indicar entidad y cargo*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Ha sido contratado por Naciones Unidas en cualquiera de las modalidades de contratación (IC, SC, STAFF, TA, otra)? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” Indique tipo de contrato, cargo, nivel, lugar, fecha de desvinculación  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿Su padre, madre, hijos(as), hermanos(as), esposo(s) es (son) funcionarios del staff de Naciones Unidas? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indiqueel nombre del familiar, la Oficina de Naciones Unidas que contrata o emplea al pariente, así como el parentesco, si tal relación existiese *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| ¿En la actualidad está usted contratado por las Naciones Unidas, en cualquiera de sus modalidades? | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| De igual manera, estoy esperando resultado de la convocatoria del/los siguiente(s) trabajo(s) para otras entidades para las cuales he presentado una propuesta: | *Sí \_\_\_ No\_\_\_*  En caso de “si” indique tip*o de Contrato, Nombre de la Agencia de Naciones Unidas/ Compañía y Duración del Contrato*  *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_* |
| Si fuese seleccionado para la asignación, procederé a; | *Por favor marque la casilla apropiada:*   * Firmar un Contrato/Acuerdo con ONU Mujeres según lo estipulado en el ANEXO 1 - TERMINOS DE REFERENCIA * Solicitar a mi empleador *[indicar nombre de la compañía/ organización/ institución]* que firme con ONU Mujeres por mí y en nombre mío, un Acuerdo de Préstamo Reembolsable (RLA por sus siglas en inglés). La persona de contacto y los detalles de mi empleador para este propósito son los siguientes: *[indicar nombre, email, teléfonos]* |

**nota informativa**

Funcionarios Públicos deberán tener autorización escrita de sus entidades para prestar servicios de consultoría y en algunos casos contar con una licencia no remunerada, lo anterior cuando su vinculación no responde a la modalidad de Acuerdo de Gastos Reembolsables.

Pensionados de Naciones Unidas o Exfuncionarios del staff deben consultar las restricciones para ser contratados bajo esta modalidad, por ejemplo: un pensionado no puede ser contratado por más de seis meses, ni superar la remuneración de 22,000 dólares, debe haber transcurrido un tiempo prudencial desde su retiro o separación, no debe tener conflicto de interés, la razón de retiro no le impide llevar a cabo la consultoría, etc.

Individuos con otras consultorías vigentes en la oficina u otras oficinas de ONU Mujeres, deberán informar de esta situación para poder analizar si la carga de un nuevo contrato interfiere con los resultados esperados en todos los contratos.

Funcionarios/as de Naciones Unidas no podrán ser contratados/as como consultores/as a través de SSA.

Es necesario revisar otras disposiciones en los términos y condiciones de ONU Mujeres.

Atentamente,

(Firma)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nombre del proponente: [indicar nombre completo del proponente]

Documento de Identidad No.: [indicar número]

Dirección: [indicar dirección y ciudad]

Teléfonos de Contacto: [indicar número e indicativo de larga distancia]

E mail: [indicar]